PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD PARA QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, FORTALEZCA LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DE AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR PARA LAS Y LOS JÓVENES QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL

El que suscribe, diputado Federal **Ignacio Tellez González**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Los jóvenes juegan un papel muy importante en el desarrollo de los lugares en donde se encuentran y nuestro país no es ajeno a esta situación toda vez que contamos con un amplio sector juvenil.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)1, en México hay 106.7 millones de habitantes, de los cuales 27.3 por ciento (29.1 millones) son jóvenes de 15 a 29 años; 14.4 millones son hombres y 14.7 millones son mujeres.

No obstante, los jóvenes son un sector de la población que va en aumento, acorde con las proyecciones que se han realizado, se estima que la población joven llegará a 29.3 millones en este año y seguirá aumentando hasta el año 2015 cuando llegue a su máximo histórico de 29.5 millones.

Tal situación sin duda hace evidente la necesidad de mirar hacia este grupo ya que en la medida en que las y los jóvenes tengan un desarrollo adecuado en la sociedad, ésta irá en progreso.

Si bien en nuestro país se han logrado avances importantes a fin de atender las necesidades y demandas de las y los jóvenes, el esfuerzo no ha sido suficiente. Hoy en día encontramos un escenario en donde la juventud continúa enfrentando una situación de rezago en los distintos ámbitos de la vida nacional, entre ellos los problemas para acceder a un trabajo digno, a la educación, a la vivienda, a los servicios de salud y de seguridad social, entre otros.

En cuanto al tema de salud, existe la percepción de que las y los jóvenes presentan menos problemas que los niños o los adultos, sin embargo actualmente expertos en la materia han advertido sobre los riesgos específicos que enfrenta la población de jóvenes en este rubro, principalmente los accidentes, lesiones por violencia, complicaciones respiratoria agudas ocasionadas por el consumo de tabaco, adicciones, enfermedades de transmisión sexual, son propensos a presentar problemas psicológicos y emocionales, entre otros.

De ahí la importancia de garantizar a nuestros jóvenes el acceso a los servicios de salud en condiciones de equidad y una atención de calidad.

No obstante, casi la mitad de los jóvenes mexicanos de entre 20 y 29 años carece de cobertura de seguridad social.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2009, “el 46 por ciento de la población de ese rango de edad, es decir 7.8 millones de jóvenes no están afiliados a ninguna institución pública o privada de salud. De los 8 millones 962 mil que si cuentan con afiliación, 62 por cinto está cubierto por el IMSS, 25 por el Seguro Popular, 11 por otras instituciones públicas y 2 por ciento por instituciones privadas.”

Por otra parte el 65 por ciento de los jóvenes que no cuentan con afiliación forma parte de la población económicamente activa, esto se debe a que gran parte de los jóvenes que entran a trabajar, no tiene condiciones laborales como el resto de los trabajadores, el joven normalmente acepta un trabajo aunque no cuente con seguridad social u otras prestaciones sociales.

Asimismo los jóvenes muchas ocasiones son discriminados en cuanto al acceso a los servicios de salud, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud 2005, 18.5 por ciento declaró haber sido discriminado por no poder pagar, 11.3 por ciento por su edad, 17.6 por no contar con la credencial y 20 por ciento por no tener seguro médico.

En nuestro país contamos con diversas instituciones de seguridad social, como son el IMSS, ISSSTE, PEMEX, entre otras, que prestan servicios a los trabajadores del sector formal de la economía y sus familias; no obstante hay muchos jóvenes que no cuentan con un empleo formal, o que trabajan por cuenta propia, incluso que se encuentran desempleados, por lo cual no tienen acceso a los servicios de seguridad social.

Por ello se requiere que la Secretaria de Salud (SSA) fortalezca las campañas tanto de información como de afiliación de las y los jóvenes al seguro popular el cual busca otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público voluntario para aquellas personas que no son derechohabientes.

Compañeras y compañeros legisladores, debemos emprender acciones eficaces en beneficio de un sector de gran importancia para nuestra nación como es la juventud, al tiempo de fortalecer las políticas ya existentes por parte del Estado con la finalidad de crear mejores condiciones de vida para las y los jóvenes mexicanos.

Sabemos que son muchas las demandas por parte de los jóvenes, sin embargo, fortalecer y garantizar el derecho al acceso a los servicios de salud tendrá beneficios de enorme magnitud en orden a lograr incorporar a la juventud al desarrollo nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud para que a través del Sistema Nacional de Protección Social en Salud, fortalezca las campañas de información y de afiliación al Seguro Popular para las y los jóvenes que no cuentan con seguridad social.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los 11 días del mes de agosto de 2010.

Diputado Federal **Ignacio Tellez González.**

1 INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud. 12 de agosto de 2010.